

El secretario pone aquí un sello con la fecha cuando se presenta el formulario.

**Solo para
información**

**No entregue
a la corte**

La parte que solicita la orden completa los puntos ① y ②.

① Parte que solicita modificar/poner fin a la orden

a. Su nombre completo: _____

b. Su abogado (si tiene uno para este caso)

Nombre: _____ Número del Colegio de Abogados: _____

Nombre de la firma: _____

c. Su dirección (Si tiene un abogado, ponga los datos de su abogado. Si no tiene un abogado, puede poner una dirección postal si quiere mantener privada la dirección de su casa. No tiene que dar un teléfono, un número de fax o un correo electrónico).

Dirección: _____

Ciudad: _____ Estado: _____ Código postal: _____

Teléfono: _____ Fax: _____

Dirección de email: _____

Ponga el nombre y la dirección de la corte:

Corte Superior de California, condado de

Escriba el número de caso:

Número de caso:

No entregue a la corte

② Otra parte

a. Nombre completo: _____

b. Dirección (si se sabe): _____

Ciudad: _____ Estado: _____ Código postal: _____

③ Aviso de audiencia de la corte

El juez fijó una fecha para la audiencia de la corte. La corte llenará la casilla de abajo.

La orden de restricción actual sigue vigente a menos que la corte ponga fin a la orden.

Nombre y dirección de la corte si es diferente de la indicada arriba:

Fecha de la audiencia

→ Fecha: _____ Hora: _____
Dpto.: _____ Sala: _____

④ Entrega legal a otra parte

a. Una persona de al menos 18 años, **no usted**, debe hacer la entrega legal de los siguientes formularios a la otra parte o partes:

- WV-600, *Solicitud para modificar/poner fin a orden de restricción por violencia en el trabajo*;
- WV-610, *Aviso de audiencia sobre solicitud para modificar/poner fin a orden de restricción por violencia en el trabajo* (este formulario);
- WV-620, *Respuesta a la solicitud para modificar/poner fin a orden de restricción por violencia en el trabajo* (copia en blanco).

Se debe hacer la entrega legal a la otra parte _____ días antes de la audiencia.

- b. **Si usted es el Demandado: Debe hacer que se le haga personalmente la entrega legal de estos formularios a la Persona protegida. Este requisito de entrega legal en persona a la Persona protegida no es una justificación para que usted infrinja los términos de la orden de restricción.** También debe hacer entrega legal al empleador Demandante. La entrega legal al empleador se puede hacer por correo.
- c. **Si usted es el empleador Demandante y solicita una modificación o que se ponga fin a la orden y no es a petición de la Persona protegida: Debe hacer que se le haga personalmente la entrega legal de estos formularios a la Persona protegida.** Usted también debe hacer la entrega legal al Demandado. La entrega legal al Demandado se puede hacer por correo.
- d. **Si usted es la Persona protegida:** Se puede hacer la entrega legal de estos formularios por correo al Demandado y al empleador Demandante.
- e. La persona que haga la entrega legal de estos formularios debe completar el formulario WV-200, *Prueba de entrega en persona*, o el formulario WV-250, *Prueba de entrega de respuesta por correo*. Haga que la persona que hizo la entrega legal firme el original. Lleve la prueba de entrega original firmada al secretario de la corte para presentarla o llévela con usted a la audiencia. Para obtener ayuda con la entrega legal en persona, consulte el formulario WV-200-INFO, *¿Qué es la "Prueba de entrega en persona"?*

Fecha: _____

Secretario, por _____, Asistente

A la otra parte:

Si desea presentar una respuesta por escrito a esta solicitud para modificar o poner fin a la orden de restricción por violencia en el trabajo vigente, puede completar el formulario WV-620, *Respuesta a solicitud para modificar/poner fin a orden de restricción por violencia en el trabajo*. Presente el original ante la corte antes de la audiencia y haga que alguien de al menos 18 años, **no usted**, envíe por correo una copia a la otra parte a la dirección que figura en ① al menos _____ días antes de la audiencia. También presente el formulario WV-250, *Prueba de entrega de respuesta por correo*, ante la corte antes de la audiencia.

Solicitud de modificaciones

Están disponibles: sistemas para ayudarle a escuchar, sistemas computarizados que emiten subtítulos en tiempo real, o la ayuda de un intérprete del lenguaje de señas si los pide al menos cinco días antes de la audiencia. Póngase en contacto con la oficina del secretario para la *Solicitud de modificación para personas con discapacidad* (formulario [MC-410](#)). (Código Civil, § 54.8.)

(El secretario completará esta parte).

*Certificado
del secretario*

[sello]

—Certificado del secretario—

Certifico que este *Aviso de audiencia sobre solicitud para modificar/poner fin a orden de restricción por violencia en el trabajo* es una copia verdadera y correcta del original archivado en la corte.

Fecha: _____

Secretario, por: _____, Asistente